



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2014

VISTO:

La Nota presentada por el Director Normalizador de la Escuela de Informática y Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que se llevará a cabo la 2da. Fase de la Acreditación de la carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE por ello solicita se conforme la comisión de acreditación;

QUE propone como integrantes de dicha comisión al Sr. Vice Decano Arq. Guillermo MELGAREJO, a la Secretaria Académica Prof. Miriam VAZQUEZ, a la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, al Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Lic. Claudio SALDIVIA y al Director Normalizador de la Escuela de Informática y Sistemas, Mg. Albert Osiris SOFIA;

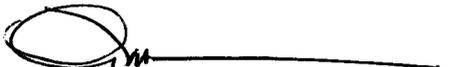
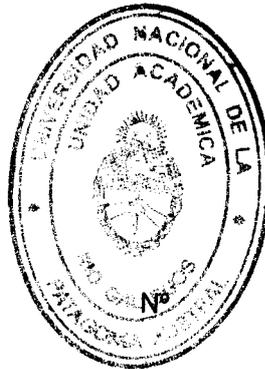
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Acreditación de la carrera Licenciatura en Sistemas que entenderá en la Fase 2 de la misma al Sr. Vice Decano Arq. Guillermo MELGAREJO, a la Secretaria Académica Prof. Miriam VAZQUEZ, a la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Prof. Fabiana SALDIVIA, al Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Lic. Claudio SALDIVIA y al Director Normalizador de la Escuela de Informática y Sistemas, Mg. Albert Osiris SOFIA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA - UARG

DISPOSICION

561